



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y LAS PRÁCTICAS DE EVASIÓN FISCAL EN PYMES DE ABARROTOS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2024”

Tesis para optar al título profesional de:

Contadora Pública

Autores:

Cinthia Lizeth Borja Villanueva

Diana Liseth Huaccha Carmona

Asesora:

Dra. CPC. Elena Jesús Alvarado Cáceres

0000-0001-5532-860X

Lima - Perú

2025

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	SEGUNDO JOSE ISPILCO BOLAOS
	Nombre y Apellidos

Jurado 2	LUIS ENRIQUE CESPEDES ORTIZ
	Nombre y Apellidos

Jurado 3	ELENA JESUS ALVARADO CACERES
	Nombre y Apellidos

Informe de Similitud



Página 2 of 61 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega: tncoid::1:3297127177




18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

▸ Bibliografía

Fuentes principales

- 18%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Página 2 of 61 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega: tncoid::1:3297127177

Dedicatoria

Con gran alegría consagramos este trabajo de investigación al todo Poderoso, por ser quien nos brinda todo el intelecto y darnos necesario para avanzar en los momentos más difíciles hasta culminar esta etapa primordial de ser profesionales.

A nuestros padres, que son lo parte principal de nuestra vida, demostrándonos amor incondicional en este camino lleno de obstáculos.

A nuestros esposos que con todo el amor y confianza nos impulsaron a seguir nuestros sueños y terminar la carrera, ya que con su apoyo constante nos motivan hacer mejores cada día.

A nuestros hijos que son la luz que nos iluminan haciendo nuestro camino más claro y dándonos fuerzas para luchar siempre por ellos.

Agradecimiento

De ante mano, agradecer al Creador por brindarnos el soplo de vida y acompañarnos durante nuestra carrera, ser la luz en el camino y darnos la sabiduría para poder alcanzar nuestros objetivos.

Agradezco también el apoyo incondicional de nuestros padres que gracias a ellos cumplimos objetivos personales y académicos, debido a que con su aprecio nos han impulsaron a seguir sueños y jamás desvanecer al tropezar con las adversidades del camino.

Pero, gracias a mi esposo y a mis hijos, por el tiempo que me han concedido con este proyecto de investigación, por su paciencia y comprensión. Sin su apoyo este trabajo nunca se habría hecho realidad.

Por último, agradecer a la universidad que me ha exigido tanto, a docentes y administrativos por los consejos, conocimientos brindados que traza la vida profesional de una persona.

Tabla de contenido

JURADO EVALUADOR.....	2
Informe de Similitud.....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Índice de tablas	7
Índice de Figuras.....	8
Resumen	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	22
CAPÍTULO III: RESULTADOS	27
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	34
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS	48

Índice de tablas

Tabla 1.	Resultados a nivel de dimensiones	30
Tabla 2.	Cultura Tributaria y Evasión Tributaria	31
Tabla 3.	Conciencia y evasión tributaria	32
Tabla 4.	Educación tributaria y Informalidad.....	33

Índice de Figuras

Figura 1.	Ingresos Tributarios de Gobierno Nacional: 2018-2024.	16
Figura 2.	Diseño de investigación.....	23
Figura 3.	Cultura tributaria	27
Figura 4.	Nivel de conciencia tributaria.....	28
Figura 5.	Nivel de educación tributaria.....	29
Figura 6.	Evasión Tributaria.	30

Resumen

El propósito del estudio fue determinar la relación entre la Cultura tributaria y las prácticas de evasión fiscal en Pymes de abarrotes del Distrito de Cajamarca, 2024, basado en un enfoque cuantitativo, no experimental, debido a que los conocimientos y resultados adquiridos se utilizarán para resolver dicho problema, siendo el nivel correlacional. La población de estudio estuvo compuesta por 162 comerciantes dedicados a la venta de abarrotes, y como muestra a 114 Pymes de abarrotes, obteniendo como resultado que el 47.37% de la población de estudio consideran tener una cultura tributaria regular y el 53.98% evidencian una evasión tributaria media, por lo que existe una relación directa, lo cual se comprueba mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.354 y $p=0.001$. Por lo que se concluye que mientras la cultura tributaria es baja existe una mayor repercusión en la evasión tributaria, lo que está relacionado a factores como complejidad normativa, desconfianza, educación y conciencia tributaria por parte de las pymes en estudio en Cajamarca.

PALABRAS CLAVES: Cultura tributaria, pymes, evasión tributaria

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

La globalización ha facilitado la cooperación entre economías al eliminar barreras arancelarias y promover el libre comercio. Este proceso ha beneficiado principalmente a las grandes empresas, no logrando el mismo efecto positivo en las pequeñas y medianas empresas (pymes). En este contexto, la cultura tributaria y la evasión fiscal se convierten en temas relevantes para las pymes, que buscan mantenerse competitivas en el mercado. La evasión fiscal sigue siendo un problema latente a nivel global, alimentado por factores como la corrupción, la informalidad y la competencia desleal, entre otros. (Salgado & Ugarte, 2024). Por ello se han implementado estrategias como las auditorías tributarias con la finalidad de reducir la evasión a nivel global (Vallejos et al., 2024)

Según Nolasco (2022), cuando habla sobre lo que tiene que enfrentar Latinoamérica y el Caribe con respecto a la tributación transparente, enfrentando flujos financieros ilícitos, muestra que la evasión fiscal remonta a 300 mil millones de dólares, lo cual se atribuye al 16.1% del PIB, llegándose a perder 93 mil millones de dólares anuales debido a flujos económicos ilegales, lo cual representa el 1.5% del PBI de América Latina, representando pérdidas tributarias totalizadas en 28,000 millones de dólares, representando el 0.5% del PBI.

Abadi et al., (2022) indican que las PYMES en Latinoamérica poseen un impacto fructífero del 99% de las empresas formales y fomentan el 61% del trabajo decente del sector; por tanto, se puede evidenciar cuán importante son las pequeñas y medianas entidades en la economía local y/o regional.

Para enfrentar este gran problema de evasión, es importante lograr una adecuada cultura tributaria, ya que ella es la base para salir adelante no solo personalmente, sino a nivel nacional, ya que, si se concientiza una cultura tributaria eficaz, la economía será más firme y los servicios prestados por el gobierno tendrán una mejor calidad.

A pesar de ser las Pymes de gran importancia para el comercio en América Latina, Gómez y Morán (2020), aluden que la evasión tributaria será siempre el gran problema de enfrentar en los países latinoamericanos a pesar de sus progresos hechos a base de reformas y acciones administrativas a favor de combatir la imposición tributaria internacional y la transmisión de datos entre naciones, implementando la propagación de la facturación electrónica, sistemas de recaudación automática, mejoras legales a la facturación digital, avances en la tributación global y el intercambio de información entre naciones, siempre aparecen nuevas formas para evadir impuestos sin importar las fronteras geográficas de los países.

Por su parte, Peláez (2021) indica que Latinoamérica y el resto del mundo tienen necesidades fiscales latentes y los resultados en la captación de impuestos son deficientes, ya que el acto de evadir produce pérdidas e inequidad tributaria a los estados, ya que unos pagan más que otros. Por lo tanto, es importante luchar contra la evasión fiscal reduciendo niveles de fraude para mejorar los diversos sectores de servicios públicos, entre ellos el de educación y salud.

Perú no es ajeno a dicha problemática debido a los altos índices de informalidad producidos por la estructura misma del estado y la poca conciencia de tributar por parte de las empresas (Kamichi, 2023). En las Pymes, el poco conocimiento tributario, contribuye a

los altos índices de evasión (Rivera, 2021), generando una baja recaudación para el estado (Navarro, 2023). Todo ello genera un desorden de crecimiento económico que es anhelado por todos los peruanos que día a día se lucha por seguir adelante; debido a la falta de cultura tributaria se piensa equivocadamente que dejando de contribuir al estado se tiene mejores ingresos, pero todo esto es una falacia por el hecho que caes en la informalidad y no puedes crecer como empresario o se una empresa competitiva en el mercado. Un factor sumamente importante en que contribuye a una baja cultura tributaria es la alta tasa de informalidad (Muñoz et al., 2024) que según estudios del Instituto Peruano de Economía 7 de cada 10 trabajadores son informales.

A nivel del distrito de Cajamarca, apesar de los esfuerzos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para promover el cumplimiento tributario y formalizar la economía, aún se evidencia una brecha considerable entre la normativa actual y la aplicación efectiva de la misma, orientada en el segmento empresarial, lo cual es crucial para el abastecimiento local. En la actualidad las PYMES de abarrotes en Cajamarca se caracterizan por ser diversas, abarcando desde pequeños negocios familiares hasta establecimientos con mayor volumen de ventas. Se debe tener en cuenta que existe un denominador común que parece afectar a una porción significativa de estos negocios y es una cultura tributaria deficiente, distorsionando la importancia de los impuestos para el desarrollo local y nacional. Las prácticas de evasión fiscal en estas PYMES son diversas y pueden incluir la subdeclaración de ingresos, o la no emisión de comprobantes de pago. Lo antes descrito no solo contraviene la legislación vigente, sino que generan una competencia desleal con aquellos negocios que sí cumplen con sus obligaciones tributarias, distorsionando el mercado y limitando el potencial de crecimiento y formalización del sector.

A nivel microeconómico, la informalidad limita el acceso de las PYMES a créditos formales, oportunidades de crecimiento y participación en cadenas de valor más grandes. En este contexto, resulta fundamental investigar y comprender a profundidad la relación entre la cultura tributaria predominante en los empresarios de abarrotes de Cajamarca y las prácticas específicas de evasión fiscal que implementan.

A lo largo del tiempo diversos autores han trabajado la evasión y cultura tributaria en diferentes ámbitos, los cuales influyen para dar vida a esta investigación.

En el escenario internacional se tiene a Pérez (2020) en su investigación sobre el mercado de facturas apócrifas en México, que tuvo por objetivo analizar las variables de decisión de las empresas que llevan a comprar facturas para evadir impuestos, cuyo enfoque fue cuantitativo, descriptivo, no experimental; en la que se obtuvo resultados que en los últimos años se ha incrementado el mercado de venta de facturas para simular ventas y de esta manera evadir impuestos, concluyendo que la evasión fiscal en México ha aumentado con la modalidad de venta de facturas, forjando un impacto perjudicial en el bienestar nacional por falta de recursos para generar bienes y servicios públicos.

En el estudio de Morales-Chaves et al., (2025) respecto de la deserción de tributos y cobro de impuestos, cuya intención fue diagnosticar el impacto de la deserción tributaria en el cobro de tributos fiscales, aplicado bajo una perspectiva cuantitativa, básica, no experimental y correlacional, como muestra siendo 25 empresas. Los resultados que se tienen son de baja información y conocimiento en materia tributaria, lo que genera negativa al cumplimiento de sus obligaciones y siendo la relación de Rho de Spearman -0.060. Concluyendo, la evasión fiscal genera un efecto negativo en los ingresos fiscales.

Bartolomé et al., (2024) en su investigación, cuyo objetivo fue identificar qué

factores son influyentes en la evasión fiscal en España, siendo el enfoque cuantitativo, con una muestra de 905 voluntarios, de los cuales resultó que el 63.5% de los participantes atribuyen a una renta familiar baja, mientras que el 75.2% mencionan no tributar debido a la alta corrupción de los gobiernos; concluyendo que los gobiernos deben transparentar las finanzas públicas para que los ciudadanos estén informados y sean más conscientes en el pago de sus impuestos.

A nivel nacional, Patricio et al., (2023) que, en su estudio, el cual tuvo como objetivo dar una explicación a como la falta de cultura tributaria influye en las mypes de Lima, Perú a evadir fiscalmente. Lo hizo realizando un estudio con un alcance explicativo (correlacional-causal). En donde la muestra fue 60 empresas Pymes utilizando el cuestionario. Alcanzando resultado donde p valor es igual a 0.000, siendo menor que α igual a 0.05 ($p \text{ valor} < \alpha$), en la que se determinó como influye la cultura en la evasión fiscal. Concluyendo, que promover e incitar a la cultura tributaria partiendo del público y privado incrementa los ingresos fiscales, reduciendo así la evasión fiscal.

Ramos (2022) en su investigación, comprobó la relación que tiene la informalidad con la evasión fiscal de los negociantes de Balsahuayco – Jaén. El estudio tuvo un diseño no experimental con corte transversal, usando de muestra a 40 comerciantes, que fueron encuestados, obteniendo resultados que el 100.0% de los comerciantes son informales, determinando que a partir de ello se genera evasión tributaria, confirmando lo antes indicado a través de una relación Rho de Spearman de 0,855 y un nivel de P de 0.001, afirmando que la falta de conocimiento respecto de la formalidad, la falta de responsabilidad social y los componentes de informalidad incurren en la falta de eficiencia de la recolección de tributos y la falta de cumplimiento tributario, haciendo que el país no crezca de manera adecuada.

Pérez (2020) haciendo una indagación, para comprobar como incide la cultura

tributaria en las responsabilidades fiscales, usando un enfoque cuantitativo, aplicado, descriptiva correlacional, usando a 52 comerciantes, obtuvo como resultado que para el 44.23% de la muestra no tienen una cultura tributaria y un 28.25% indicaron que tienen poco conocimiento. De esta manera se concluye que la cultura fiscal de los negociantes afecta de manera plena a sus obligaciones tributarias, siendo consecuencia de su bajo o nulo conocimiento de temas tributarios.

Becerra y Chalan (2023) en su investigación respecto de cultura tributaria y el impuesto a la renta en los negociantes de Cajamarca, tuvieron como punto principal diagnosticar la relación entre cultura fiscal y renta de tercera categoría en los comercios de un mercado de Cajamarca; siendo su estudio cuantitativo, tipo aplicada, no experimental, descriptivo correlacional, aplicado a 130 comerciantes. Obteniendo resultados que para el 86.15% consideran que una buena capacitación les ayuda a cumplir sus obligaciones fiscales. Llegando a la conclusión que el 69.2% de los participantes menciona que no posee conocimientos tributarios, debido a que los procesos de formalización para los emprendedores son engorrosos y tienen altos costos; concluyendo que la AT debe desempeñar con su labor, también de capacitación y orientación a los negociantes de Cajamarca.

De esta manera los antecedentes citados son parte fundamental del estudio que constituyen fuentes primarias que ayudan en el sustento científico de la investigación; y de esta manera se da inicio a la fundamentación teórica que respalda la investigación.

Los ingresos fiscales del Gobierno Central según SUNAT (2024) fueron de S/. 12528 millones, lo cual representa un crecimiento de 11.3 % en paralelo al año anterior; los tributos internos y aduaneros crecieron un 9,0% y un 12,2% respectivamente, al igual que las devoluciones de impuestos, cuyo crecimiento fue de 0,9%.

Por otro lado, el impuesto a la renta creció en 11.1% al mes de setiembre, registrando crecimiento en 1ra (15,2%) y 2da (20,6%) categoría, pagos adelantados de 3ra categoría del Régimen General (11,5%), pagos del RMYPE Tributario (11,1%), pagos por 4ta (3,2%) y 5ta (4,8%) categoría, impuesto de personas extranjeras (30,5%), pagos del RER (8,8%); así como los ingresos de otras rentas (108,8%). Por su parte, redujeron los pagos por concepto de regularización (-32,3%).

Así mismo, se registró un crecimiento del IGV en un 10,2% al mes de septiembre, impulsado por la evolución positiva de la demanda interna, que llevó al aumento del 8,0% en el IGV interno y al aumento del 13,2% en el IGV de importaciones. El Impuesto Selectivo al consumo disminuyó al 1,0%, debido a una disminución del 5,3% del ISC interno, mientras que el ISC de importaciones creció un 5,35.

Todo esto podemos visualizarlo en la siguiente imagen brindada por la SUNAT:

Figura 1. Ingresos Tributarios de Gobierno Nacional: 2018-2024.



Nota. El gráfico representa, todas las variaciones de los ingresos tributarios en comparación al año anterior en el mismo mes. Tomado de SUNAT (2024).

En los artículos 58°- 65° de la Carta Magna del Perú, establece en el Título III todo lo relacionado con el sistema económico del país, lo que demuestra que la decisión privada es libre y se practica tanto en la economía como en el mercado social del país; fomenta la

generación de riqueza y avala la libertad de trabajar y de emprender, comercializar y formar industria.

La teoría de la tributación nace en Francia en el siglo XVIII, con la escuela fisiocrática, en la que se dan inicios teóricos a la tributación y la parte económica en la que se considera que la única forma de obtener riqueza por parte de las naciones es la tierra (Smith, 1794); luego, en el año de 1776, Adam Smith refutando el pensamiento de los fisiócratas en su obra Investigación que se refiere a la naturaleza y al origen de la riqueza en las naciones, hace referencia a que la fuerza laboral especializada en la industria es la que generan mayor riqueza personal y social (Peña et al., 2016).

Luego, en los siguientes años, con la publicación de “Principios de economía política y tributación” por David Ricardo y otros de su época, en 1817, se establece la práctica clásica de la renta y cómo se debería pagar y quiénes lo deberían hacer (David Ricardo, 1973). En este caso se establecía, por ejemplo, que la renta por las tierras se pague según su calidad de producción, clasificando en suelos de mayor y menor calidad (Florit & Piedracueva, 2022).

Con referencia a la cultura de tributación, se alude a la forma de actuación quien contribuye, los cuales a pesar de tener el conocimiento hacen lo contrario a la ley, dejando de pagar impuestos sin importar sus valores, la ética y la honestidad (Cabrera et al., 2021). De esta manera, la cultura tributaria es concebida como una mezcla de aspectos sociales comunes los cuales se deben compartir, incluyendo actitudes, valores, conocimientos, ética y responsabilidad de contribuir en el cumplimiento tributario (Zuñiga & Aro, 2019 y Moreno et al., 2024). Dicha variable cuenta con dimensiones, que en primer lugar se tiene a conciencia tributaria entendida como el sentido de moral que conociendo sus obligaciones de contribuir evita hacerlo (Larrochelle et al., 2024), siendo los indicadores: (a) Cumplimiento tributario el cual hace referencia al pago que debe realizar el contribuyente al

estado de lo que por ley está obligado (Larrochelle et al., 2024); (b) valores y principios están ligados a la actuación de la persona que teniendo la autonomía de hacer lo incorrecto siempre hará el bien (Hirsch-Adler & Izarra-Vielma, 2024) y (c) percepciones y actitudes está relacionada a la forma de actuar del contribuyente con el estado y la sociedad (Hirsch-Adler & Izarra-Vielma, 2024).

En cuanto a la dimensión educación, se relaciona a los programas educativos tributarios que debe implementar el estado para capacitar a la población (Chiluiza et al., 2024) y cuenta con indicadores: (a) Capacitación tributaria es brindar conocimientos necesarios en temas tributarios a la población mediante charlas, la radio, centros educativos y la televisión (Chiluiza et al., 2024) (b) educación cívica es la formación de ciudadanos con conciencia de contribuir con el estado y hacer valer sus derechos (Caballero-Merlo, 2024) ; (c) difusión es la forma en que se difunde los programas de capacitaciones en temas tributarios por parte de la administración tributaria y (d) programa curricular es la estrategia implementada por el estado peruana de enseñanza en la educación básica de temas tributarios.

Respecto a evadir físicamente, se considera toda actividad ilícita, donde los que contribuyen realizan una serie de mecanismos para pagar un menor impuesto que si lo hubieran realizado de manera transparente les hubiera correspondido pagar (Cabrera et al., 2021); así mismo, la evasión tributaria está relacionada con las distintas maniobras que se utilizan con la finalidad de pagar total o una parte de los tributos que le corresponde por ley (Larrochelle et al., 2024). Esta variable cuenta con dimensiones como el conocimiento tributario, que se entiende la comprensión o no de las normas tributarias que en muchos casos son complejas (Chiluiza et al., 2024) y cuenta con indicadores como: (a) deberes y derechos establecido en el art. 92° del Código tributario a cumplir con sus obligaciones

fiscales y ser tratados con respeto y dignidad en todos los actos administrativos(SUNAT, 2024); (b) Sanciones e infracciones que el código tributario en el art. 164° define como la acción u omisión de las leyes sobre la materia por parte de los contribuyentes y (c) declaraciones es la obligación por parte del contribuyente de realizar la información de sus actividades empresariales al estado de manera mensual y/o anual. Como segunda dimensión se tiene a la informalidad que es entendida a la actividad empresarial que se realiza en el país sin cumplir con las normas legales (Fernández, 2020), dicha dimensión cuenta con indicadores como: (a) nivel de ingresos enfocado a cuánto de ventas realizan las personas en el día o un determinado mes que se dedican a dichas actividades empresariales (Fernández, 2020); (b) burocracia es la forma que las instituciones ejercen un dominio dado por las leyes que en muchos casos se vuelven muy jerárquicos y poco eficientes (Muñoz, 2019) y (c) costos de formolización se refiere al monto dinerario que se cancela a las instituciones para el desarrollo legal de una determinada actividad comercial (Torres-Medina & Márquez, 2021).

En cuanto a la tercera dimensión que es la legislación tributaria conocida como el conjunto de normas, leyes y reglamentos que sostienen el ordenamiento jurídico tributario de un país (Oscanoa & Levano, 2021), dicha dimensión cuenta con indicadores: (a) regímenes tributarios son aquellos sistemas legales establecidos según el tamaño de las empresas con la finalidad que no viole el principio de capacidad contributiva (Gonzales, 1994) ; (b) resistencia fiscal es la forma que se adopta por parte de los contribuyentes al no pago de los tributos que le corresponde (Gil, 2022) y (c) altas tasas impositivas es la alícuota que se paga como tributo por las rentas que se percibe según la actividad que se realice percibidas como muy gravosas (Gil, 2022).

Como Justificación Teórica, dicho estudio se justifica debido a que la cultura y la

evasión tributaria son temas estudiados en las diversas disciplinas; como la economía, la sociología y el derecho, por la importancia que tiene para el estado la contribución de los contribuyentes en el pago de sus tributos (Vásquez & Ramírez, 2020).

Así mismo, como justificación práctica, las PYMES del sector abarrotes en el distrito de Cajamarca enfrentan desafíos relacionados con la gestión tributaria, afectando tanto su competitividad como su sostenibilidad. En este sentido, se desea aportar a dar soluciones que ayuden a mejorar la cultura tributaria y reducir la evasión de las Pymes de abarrotes de Cajamarca, reduciendo las sanciones para mejorar la recaudación tributaria.

En lo que concierne a la Justificación Metodológica, se justifica desde un enfoque metodológico debido a la necesidad de contar con datos confiables y relevantes que permitan comprender los componentes que inciden en el cumplimiento fiscal. Este estudio se propuso desarrollar una metodología basada en el análisis descriptivo y correlacional, utilizando herramientas como encuestas. La elección de este enfoque alineado a la necesidad de establecer indicadores claros que reflejen la cultura tributaria y las prácticas de evasión fiscal, contribuyendo así a la formulación de estrategias que promuevan una gestión fiscal más efectiva en el ámbito local por parte de la administración tributaria.

Socialmente se justifica al abordar un problema que afecta directamente al crecimiento económico y social del distrito de Cajamarca. La evasión fiscal no solo limita los recursos destinados a mejorar la construcción y los servicios públicos, sino que también perpetúa desigualdades y fomenta prácticas empresariales poco éticas. En última instancia, la investigación busca generar conciencia sobre la importancia del acatamiento tributario como herramienta para el crecimiento sostenible y la mejora de la comunidad cajamarquina.

1.2 Formulación del problema

Como problema general se tiene, ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión fiscal en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024? y como problemas específicos: (a) ¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con las prácticas de evasión fiscal en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024? y (b) ¿De qué manera la educación tributaria se relaciona con las prácticas de evasión fiscal en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024?

1.3 Objetivos

Como objetivo general fue Determinar la relación entre el nivel de Cultura tributaria y las prácticas de evasión tributaria en Pymes de abarrotes del Distrito de Cajamarca, 2024; y como objetivos específicos son: (a) Determinar la relación de la conciencia tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024 y (b) determinar la relación de la educación tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024.

1.4 Hipótesis

Como hipótesis general hay una existencia de estrecha relación entre el nivel de Cultura tributaria y las prácticas de evasión tributaria en Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024; y como hipótesis específica son: (a) Existe relación directa de la conciencia tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024 y (b) Existe relación directa de la educación tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

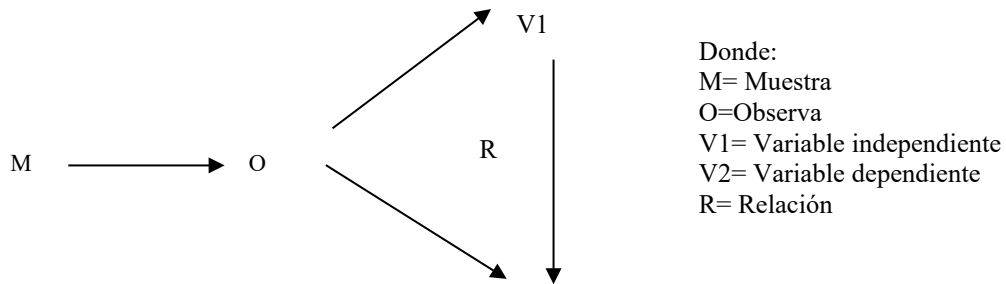
La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo, dado que se fundamenta en el análisis de datos numéricos susceptibles de medición y tratamiento estadístico. Esta orientación metodológica permite examinar relaciones entre variables cultura tributaria y evasión fiscal mediante procedimientos estadísticos que garanticen la objetividad de los resultados. El propósito es comprobar la hipótesis formulada a través de técnicas de recolección y procesamiento de datos estructurados de las encuestas, bajo parámetros replicables y sistemáticos (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2023; Monroy & Nava, 2018). Asimismo, el enfoque cuantitativo facilita la generalización de los hallazgos, siempre tratando que se cumpla con los criterios de validez interna y externa del diseño de la presente investigación.

De igual modo, la investigación se clasifica como de tipo aplicada, ya que su propósito no radica en la generación de nuevas teorías, sino en la utilización de conocimientos existentes para abordar y ofrecer una solución concreta a una problemática real de la cultura tributaria y la evasión fiscal. Así, se busca trasladar el conocimiento científico al ámbito práctico, contribuyendo al progreso de las pymes de abarrotes y a la toma de decisiones informadas (Hernández et al., 2014; Baena, 2017). En este sentido, la investigación aplicada representa un puente entre la teoría y la práctica, al permitir que los resultados obtenidos sean directamente útiles para resolver necesidades sociales, económicas o institucionales de la región y el país.

En cuanto al alcance de la investigación, es correlacional, que nace de la exigencia de establecer una relación de las variables de estudio para comprobar las hipótesis en la que se demuestre la relación entre ellas (Galarza, 2020 y Pérez et al., 2020).

Se usa un diseño no experimental, dado que, Piedra et al. (2025) indican que los datos recogidos de la muestra son presentados tal cual, sin ninguna intervención o intencionalidad de manipular dichas variables de estudio, con la finalidad de que los resultados se muestran tal cual y el diseño queda establecido en la figura que veremos a continuación:

Figura 2. *Diseño de investigación*



Dicha investigación es de corte transversal, ya que la recolección de datos se hizo un único momento del estudio corresponden al año 2024 en el que se realizó la recolección de información en las empresas de abarrotes de Cajamarca (Barrón & D’Aquino, 2020 y Hernández-Sampieri & Mendoza, 2023).

Recolectar los datos es sumamente importante en una investigación, ya que conlleva la preparación de un plan minucioso de operaciones que lleven a reunir datos con un propósito específico según la población a la que va a ser aplicado el instrumento. De esta manera, la población se considera al conjunto de casos a estudiar que puede estar representado por personas, animales, plantas, cosas, etc. de un lugar y en un tiempo específico (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2023). De esta forma, la población a estudiar está formada por 160 pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, información proporcionada por la Intendencia Regional de Cajamarca, en la que se ha considerado solamente las pymes de dicho rubro.

En cuanto al muestreo, se define como una parte específica de la población en

estudio, que por temas de tamaño y tiempo se requiere realizar la investigación en una parte más pequeña, pero que cumpla con las mismas características de la población (Puente, 2020).

La muestra fue determinada conforme la a la fórmula siguiente:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n = Muestra inicial

N = población = 160

p = proporción positiva = 50% = 0.5

q = proporción negativa = 50% = 0.5

z = Nivel de confianza 95% = 1.96

E = error máximo permitido 5% = 0.05

Empleando la fórmula indicada anteriormente, tenemos lo siguiente:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (160)}{0.05^2(160 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 114$$

Para la muestra de esta investigación estuvo conformada por 114 comerciantes del sector de abarrotes del distrito de Cajamarca.

Referente a la técnica de recolectar de datos, se utilizó la encuesta, que es una de las técnicas de mayor uso para obtener información de terceros, siempre y cuando se conozca la población en estudio, ya que es primordial conocer bien el ámbito de trabajo. Conforme

con Jansen (2012) y Puente (2020) es un método sistemático empleado en las investigaciones cuantitativas y cualitativas con la finalidad de recoger datos de la muestra de estudio para conocer las características frecuentes de la población.

Como instrumento para recolectar datos se hizo uso del cuestionario como herramienta recolectora de datos, ya que es un instrumento estandarizado para obtener información estructurada en base a una muestra (Roco et al., 2021). Los instrumentos utilizados fueron validados por 3 expertos en materia tributaria, diseñado bajo una escala del Likert donde 1 es “nunca”, 2 es “casi nunca”, 3 es “a veces”, 4 es “casi siempre” y 5 es “siempre”. Teniendo una alta confiabilidad en la que se aplicó, además del juicio de expertos, una prueba piloto de 20 pymes arrojando una confiabilidad de Alfa de Cronbach del 0.781. En cuanto a la validez de los instrumentos, han sido validados en un formato aceptado por expertos contadores públicos colegiados: CPC Joberth Vargas Figueroa, CPC Juan Carlos Moreno Briones y CPC Casimira Llovera Julca, quienes cuentan con conocimiento sobre los temas en el área.

Con respecto al proceso de obtención de datos, se tuvo como herramienta el formulario en Google Forms el cual es un medio gratuito para hacerlo y de alta confiabilidad; que para poder tener la seguridad de las respuestas se tuvo que dar algunas indicaciones de cómo deben responder correctamente; esto se aplicó a los participantes que dieron su consentimiento para recoger la información, para ello se explicó previamente el procedimiento para llenar el cuestionario, aclarando cualquier duda que podía presentarse en el momento de la aplicación del instrumento; una vez recopilados los 114 cuestionarios, conforme a lo establecido en la muestra, se descargó a una base de datos, en la que permitió ordenar los datos para luego ser ingresados al programa estadístico IBM SPSS V.29. Dado que la investigación es correlacional, permitió ver la relación entre las variables, tal como se

presenta en la tabla 2, el grado o nivel de relación de las variables que fueron tomadas en cuenta en la investigación; que luego de ordenar los datos por variables, dimensiones e indicadores, se ingresó al programa estadístico para hacer el cruce de información y presentar en figuras y tablas los resultados que se desarrollan en el Capítulo III.

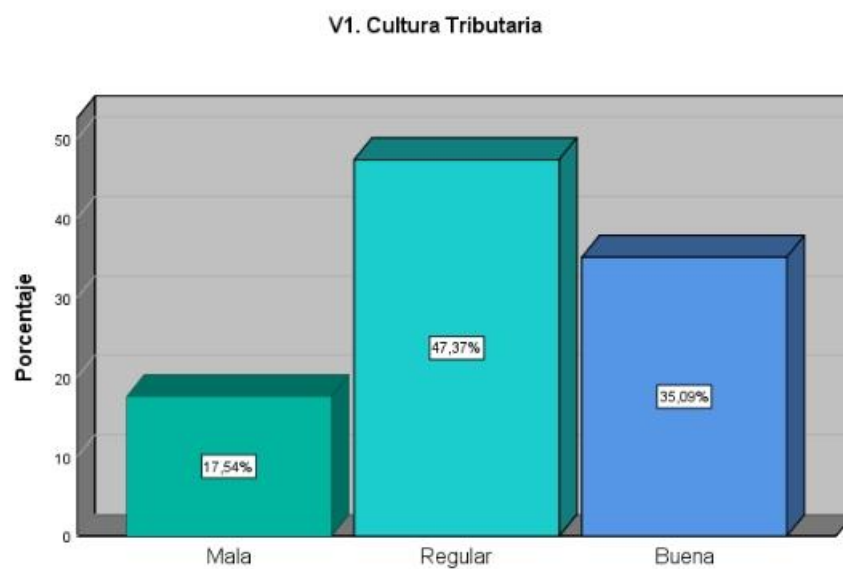
Respecto a los aspectos éticos, el estudio con el fin de encontrar la relación entre el nivel de cultura tributaria y las prácticas de evasión fiscal en las PYMES del distrito de Cajamarca plantea un desafío ético significativo, que los contribuyentes deben asumir en base a sus valores cívicos en el área de la responsabilidad social y la equidad tributaria (García, 2024). Desde una perspectiva ética, la cultura tributaria refleja el compromiso de las pymes con el acatamiento de las obligaciones fiscales como una manera de ayudar al desarrollo económico y social. La evasión fiscal, por otro lado, representa una violación a este principio, ya que implica el incumplimiento deliberado de las normas legales en detrimento del bienestar colectivo (Acebal, 2022). Por otro lado, se hace referencia a la confidencialidad de la información debido a que no se identifican los datos de los individuos que formaron parte del estudio; sino más bien se mantienen en el anonimato para mostrar los datos con total transparencia. Finalmente, se puede mencionar el apego estricto a las Normas APA 7.^a edición, la misma que establece las condiciones de una investigación para evitar caer en el plagio, de esta manera se cita y referencia a los autores que son parte y fuente de la presente investigación.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

En esta parte se muestran los resultados de toda la investigación, los mismos que se detallan a continuación:

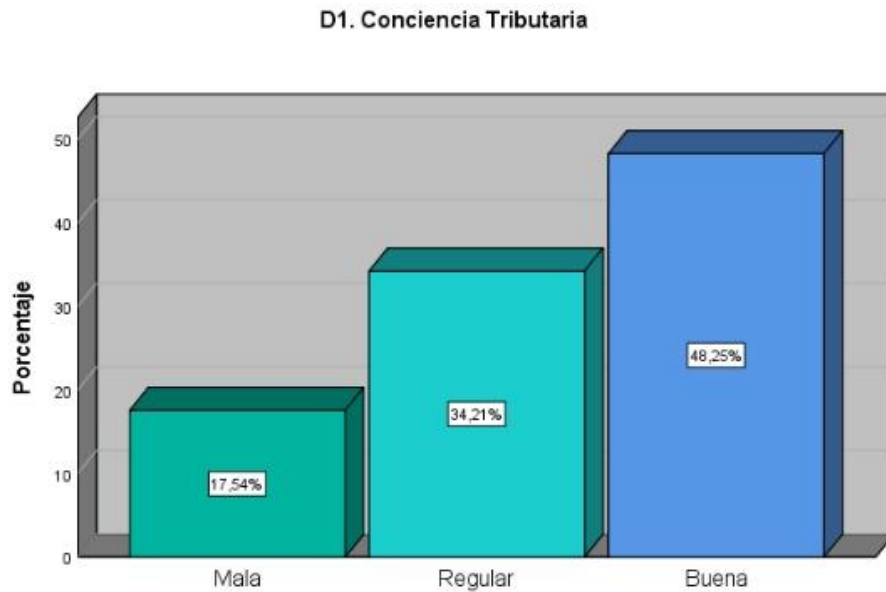
Resultados Descriptivos

Figura 3. Cultura tributaria



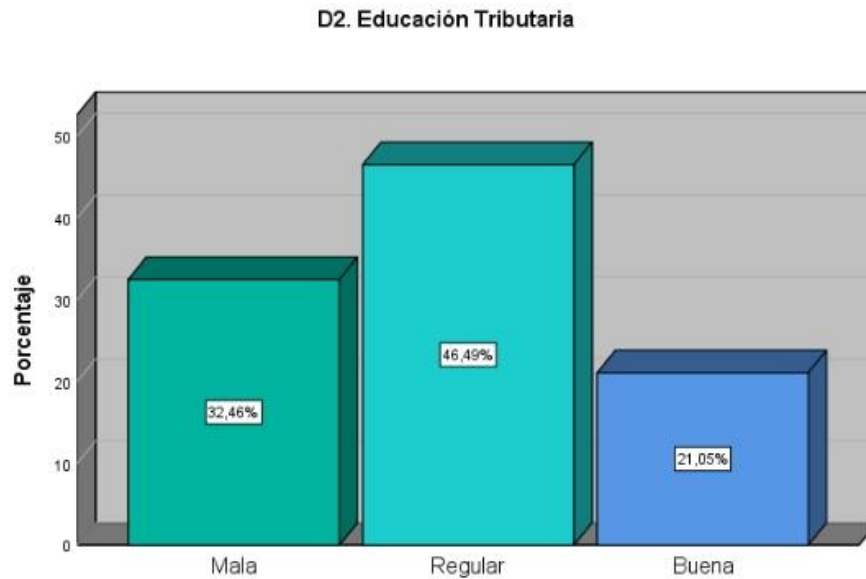
Nota. En la figura 2 se pueden observar los niveles de cultura tributaria que tienen las empresas PYMES de abarrotes, evidenciando que el 47.37% de los encuestados menciona tener un nivel regular. Esto se explica porque la cultura tributaria no es suficientemente buena. Así mismo, el 35.09% considera como bueno el nivel de cultura tributaria por el hecho que dichos negociantes buscan tener una cultura tributaria más responsable; finalmente, para el 17.54% mencionaron que tienen una mala cultura tributaria. Esta percepción negativa podría estar relacionado con la evasión fiscal de un gran porcentaje de la muestra de estudio, el mismo que genera un resultado negativo en la recaudación fiscal.

Figura 4. Nivel de conciencia tributaria.



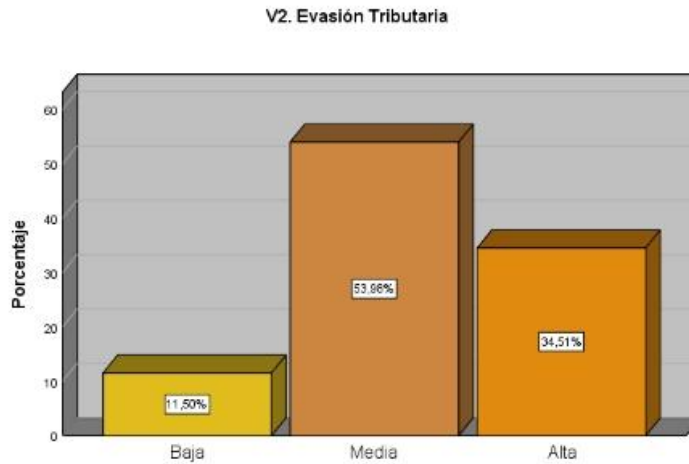
Nota. La figura 3 muestra el grado de Conciencia Tributaria que tienen las PYMES de abarrotes, donde se evidencia que para un 48.25% de la muestra de estudio es buena, debido a que los comerciantes van tomando conciencia de sus deberes tributarios, realizando sus declaraciones mensuales y anuales, pagando sus tributos y emitiendo facturas y/o boletas de ventas; mientras que el 34.21% consideran que es un nivel regular, esto se explica porque existe una gran parte de los comerciantes no interiorizan la conciencia tributaria como parte de sus deberes y obligaciones que por ley les corresponde; finalmente para un 17.54% la conciencia tributaria en mala, esto se debe a que no presentan sus declaraciones, no emiten boletas ni facturas para evitar pagar impuestos.

Figura 5. Nivel de educación tributaria.



Nota. En la figura 4 podemos visualizar el nivel de Educación Tributaria que tienen las empresas PYMES de abarrotes, donde se evidencia que para el 46.49% la educación tributaria es regular, es decir que los comerciantes conocen parte de las normas establecidas por SUNAT como sanciones y multas; mientras que un 32.46% mencionaron que su nivel de educación tributaria es mala, esto se debe a que los comerciantes no se informan correctamente sobre las normas en materia tributaria y el uso que el gobierno da a sus impuestos como es la ejecución de obras; así mismo el 21.05% manifestaron que si tienen un nivel de educación tributaria buena, esto les permite contribuir en el pago y cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Figura 6. Evasión Tributaria.



Nota. En la figura 5 se revelan los niveles de evasión tributaria que tienen las empresas PYMES de abarrotes. El 53.98% de los participantes consideraron tener una evasión tributaria media debido a que, poseen baja cultura tributaria, lo cual refleja un nivel considerable de evasión fiscal; por otro lado el 34.51% de la muestra presenta una evasión fiscal de alto nivel el cual deriva de la falta de cumplimiento de su compromiso con el estado por parte de un gran porcentaje de las pymes; mientras que el 11.50% se considera una baja evasión fiscal, debido a la buena de quien realiza el pago de sus obligaciones para el bienestar social.

Resultados inferenciales

Tabla 1
Resultados a nivel de dimensiones

Variables	Estadístico	Sig.
V1. Cultura Tributaria	0.100	0.007
D1. Conciencia Tributaria	0.126	0.000
D2. Educación Tributaria	0.105	0.004
V2. Evasión Tributaria	0.060	0.002

a. Corrección de significación de Lilliefors Prueba de Normalidad Kolmogorov Smirnov

En la tabla 1, podemos evidenciar la prueba de normalidad; mediante Kolmogorov-Smirnov como estadístico de normalidad, debido a que la muestra estuvo compuesta por 114 datos. De igual forma, se observa que la significación bilateral de la variable (V1) Cultura Tributaria, (D1) Conciencia Tributaria, (D2) Educación Tributaria y la (V2) Educación Tributaria están dentro de la distribución normal $p < 0.05$, por tanto, es Rho de Spearman el estadístico a utilizar.

Comprobación de la hipótesis general:

H_1 : Existe una relación directa entre el nivel de Cultura tributaria y las prácticas de evasión fiscal en Pymes de abarrotes del Distrito de Cajamarca, 2024.

H_0 : No existe una relación directa entre el nivel de Cultura tributaria y las prácticas de evasión fiscal en Pymes de abarrotes del Distrito de Cajamarca, 2024.

Tabla 2
Cultura Tributaria y Evasión Tributaria

	Estadístico	Cultura tributaria	Evasión tributaria
Cultura tributaria	Rho de Spearman	0.354	
	n	114	
	valor p	0.001	
Evasión tributaria	Rho de Spearman		0.354
	n		114
	valor p		0.001

Nota. Elaboración propia

En la tabla 2, los resultados indican que la variable Cultura Tributaria presenta una relación positiva baja frente a la variable Evasión Tributaria, obteniéndose un valor de 0.354, con un $p = 0.001$, menor que 0.005, aceptándose la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula; la cual indica que los contribuyentes al tener una baja cultura tributaria tienen efecto en una mayor evasión fiscal por parte de las pymes de abarrotes de Cajamarca.

Comprobación de la hipótesis específica 1:

H1: Existe relación directa de la conciencia tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024

H0: No existe relación directa de la conciencia tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024

Tabla 3
Conciencia y evasión tributaria

	Estadístico	Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Conciencia tributaria	Rho de Spearman	0.395	
	n	114	
	valor p	0.001	
Evasión tributaria	Rho de Spearman		0.395
	n		114
	valor p		0.001

En la tabla 3, los resultados indican que la dimensión conciencia tributaria presenta una relación baja frente a la variable evasión tributaria, obteniéndose un valor de 0.395 con un $p = 0.001$, menor que 0.005, aceptándose la hipótesis de investigación, la cual indica que si las pymes de abarrotes de Cajamarca incrementan su conciencia tributaria de cumplir con sus obligaciones fiscales reducirá la evasión fiscal y de esta manera aumentaría la responsabilidad de contribuir con el estado.

Comprobación de la hipótesis específica 2

H2: Existe relación directa de la educación tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024.

H0: No existe relación directa de la educación tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024.

Tabla 4
Educación tributaria y Evasión tributaria

	Estadístico	Educación tributaria	Evasión tributaria
Educación tributaria	Rho de Spearman	0.293	
	n	114	
	valor p	0.001	
Evasión tributaria	Rho de Spearman		0.293
	n		114
	valor p		0.001

En la tabla 4, los resultados indican que la variable Educación Tributaria presenta una relación baja frente a la variable Evasión tributaria, obteniéndose un valor de 0.293 con un $p=0.001$, menor que 0.005, aceptándose la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula; la cual indica que las Pymes al tener una educación tributaria baja tiene relación directa con la evasión tributaria y por el contrario si se tiene mayor educación la evasión tiende a disminuir.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En cumplimiento del objetivo de determinar la relación entre el nivel de cultura tributaria y las prácticas de evasión fiscal en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca durante el año 2024, los resultados obtenidos evidencian que el 47.37 % de los encuestados considera poseer una cultura tributaria regular, el 35.09 % indica tener una cultura buena, mientras que el 17.54 % admite una cultura tributaria deficiente. Estos datos reflejan una tendencia significativa, al establecer una correlación directa entre el nivel de cultura tributaria y las prácticas de evasión fiscal. Este hallazgo fue respaldado mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, obteniéndose un valor de 0.354 con un nivel de significancia estadística $p = 0.001$, lo que indica una relación positiva moderada. En otras palabras, a menor cultura tributaria, mayor probabilidad de incurrir en conductas evasivas. Los resultados guardan coherencia con la investigación de Pérez (2020), quien señala que en México la evasión fiscal se incrementa debido a prácticas fraudulentas como la compra de facturas falsas para reducir la carga impositiva. Asimismo, Patricio et al. (2023) concluyen que la ausencia de cultura tributaria incide significativamente en las decisiones fiscales de las Pymes, hallando una correlación de 0.68 y un p-valor < 0.001 entre ambos factores. En conclusión, mientras los contribuyentes carezcan de conciencia sobre la relevancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y los gobiernos no aseguren procesos transparentes y confiables, la evasión fiscal continuará representando una problemática persistente para el desarrollo económico del país.

Respecto al primer objetivo específico, orientado a determinar la relación entre la conciencia tributaria y las prácticas de evasión fiscal en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca durante el año 2024, los resultados revelan que el 48.25 % de los participantes

presenta una conciencia tributaria regular, el 34.21 % evidencia una buena conciencia tributaria, mientras que el 17.57 % manifiesta una conciencia tributaria deficiente. Estos datos reflejan que el nivel de conocimiento y valoración del deber tributario está vinculado con la actitud de cumplimiento por parte de los contribuyentes. Esta relación se confirma mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que arrojó un valor de 0.395 y un nivel de significancia estadística $p = 0.001$, indicando una relación positiva moderada entre ambas variables. Resultados similares fueron obtenidos por Bartolomé et al. (2024), quienes en su estudio identificaron que el 63.5 % de los encuestados reconocieron no prestar importancia al cumplimiento tributario debido a sus bajos ingresos, mientras que el 75.2 % manifestó desconfianza hacia el uso de los recursos públicos, atribuida a la percepción de alta corrupción gubernamental y falta de conocimiento tributario. Por lo tanto, se concluye que la conciencia tributaria está estrechamente vinculada con la percepción del contribuyente respecto al destino y utilización de los recursos recaudados por el Estado. Esta conciencia se fortalece cuando se evidencian prácticas gubernamentales transparentes y orientadas al beneficio colectivo.

En cuanto al segundo objetivo específico, que fue determinar la relación de la educación tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024, se obtuvieron resultados indicando que el 46.49% sí tiene educación tributaria regular, el 32.46% una mala educación y el 21.05% se considera como buena. Esto indica que la educación tributaria va relacionada con la informalidad en los contribuyentes de abarrotes de Cajamarca, lo que se comprueba con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.293 y $p=0.001$. Dichos resultados guardan semejanza al estudio de Patricio et al., (2023), quienes mencionan que, si el estado promueve prácticas de orientación y educación tributaria, mejora la recaudación y disminuye la informalidad; así también Ramos (2022) obtuvo resultados que la informalidad tiene una relación directa

en cuanto a la evasión tributaria demostrado estadísticamente con Rho de Spearman de 0,855. Lo que indica que, si los contribuyentes no poseen una buena educación fiscal, genera mayor informalidad y, por ende, más evasión tributaria.

Limitaciones

Una de las principales limitaciones encontradas durante el desarrollo de la investigación fue la resistencia inicial de los comerciantes de abarrotes a participar en el estudio. Esta actitud se originó principalmente por el temor de que la información proporcionada pudiera ser compartida con entidades gubernamentales, lo que generó desconfianza respecto al uso de los datos. No obstante, tras explicar detalladamente que el estudio tenía fines estrictamente académicos y que la confidencialidad de los participantes estaría garantizada conforme a los principios éticos de investigación, se logró obtener su colaboración efectiva en el proceso de recolección de datos.

Implicancias

Asimismo, como implicancia teórica, el estudio contribuye a lograr un mayor conocimiento sobre la cultura tributaria y la evasión fiscal, además de reforzar la validez de modelos teóricos que postulan sobre la cultura tributaria lo cual debe ser interiorizado por los habitantes de nuestro país a fin de lograr un mejor desarrollo económico sostenible.

Como implicancia práctica, los resultados sugieren lograr fortalecer aún más la cultura tributaria en los comerciantes, de ser así se logrará reducir la evasión fiscal, para ello es necesario establecer dentro de la currícula escolar cursos que ayuden a tomar conciencia tributaria desde la temprana edad. Así mismo los hallazgos pueden servir como guía para temas similares no solo para Cajamarca sino también para otras regiones.

Por último, como implicancias metodológicas, la estructura demuestra los

lineamientos que un estudio debe cumplir para ser considerado investigación, teniendo un enfoque cuantitativo, correlacional, no experimental, demostrando también, la utilidad de las encuestas como instrumento de recolección de datos para analizar la relación entre las variables objeto de estudio.

Conclusiones

En dicho estudio se determinó la relación entre el nivel de Cultura tributaria y las prácticas de evasión fiscal en Pymes de abarrotes del Distrito de Cajamarca, 2024, los hallazgos indicaron que el 47.37% de la población de estudio mencionaron tener un nivel de cultura tributaria regular, lo cual está relacionado a la alta evasión fiscal que existe debido a regular o baja cultura tributaria que existe en las pymes de abarrotes de Cajamarca. Se sugiere que Sunat desarrolle charlas continuas en los mercados, a fin de que los comerciantes tomen conciencia de la importancia de lograr una buena cultura tributaria.

Conforme al primer objetivo específico, se determinó la relación del nivel de conciencia fiscal con la evasión tributaria en las empresas pequeñas entidades de Cajamarca, 2024, lo que generó resultados que el 48.25% perciben una regular conciencia tributaria, teniendo relación directa con el conocimiento de las normas tributarias. Se sugiere que Sunat desarrolle capacitaciones orientadas a los comerciantes de los mercados, a fin de que interioricen la importancia de tener una adecuada conciencia fiscal.

Conforme con el segundo objetivo específico, se determinó la relación del nivel de educación tributaria con la evasión tributaria de las empresas pymes de abarrotes en el distrito de Cajamarca 2024, encontrando resultados de que el 46.49% de la población percibe una regular educación tributaria, repercutiendo en una mayor informalidad por parte de dichos contribuyentes. Se sugiere que el estado establezca lineamientos que deriven en lograr que dentro del currículo escolar se desarrollen cursos, que de manera sencilla incorporen

temas tributarios que permita que los estudiantes adopten una educación tributaria que apoye al crecimiento y sostenibilidad del país.

REFERENCIAS

- Abadi M., A., Hatrick, A., & Paniagua, C. (2022, March 18). Impactos microeconómicos de los programas de financiamiento público para pymes en América Latina. Qué sabemos. Caracas: CAF. Retrieved from <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1883>
- Acebal Berruguete, C. (2022). Repensar el concepto de naturaleza para la educación en los valores de igualdad, sostenibilidad y solidaridad (propuesta de una unidad didáctica para educación en valores cívicos y éticos).
- Baena Paz, G. M. E. (2017). Metodología de la investigación: (3 ed.). Grupo Editorial Patria. <https://elibro.bibliotecaupn.elogim.com/es/lc/upnorte/titulos/40513>
- Barrón de Olivares, V. & D'Aquino, M. (2020). Proyectos y metodologías de la investigación: (ed.). Editorial Maipue. <https://elibro.bibliotecaupn.elogim.com/es/lc/upnorte/titulos/160000>
- Bartolomé Peral, E., Dülmer, H., & Coromina, L. (2024). ¿Por qué justificamos la evasión fiscal? Evidencia empírica a partir de una encuesta factorial en España. CIRIEC-España, Revista De economía Pública, Social Y Cooperativa, (112), 135–168. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.112.24719>
- Becerra, Y. Y., & Chalan, E. Y. (2023). Cultura tributaria y renta de tercera categoría en comerciantes de un mercado local, del distrito de Cajamarca 2023 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/39359>

- Caballero-Merlo, Javier Numan. (2024). La formación desde las ciencias sociales, educación y empoderamiento cívico como competencias para una ciudadanía crítica. *Estudios paraguayos*, 42 (2), 199-214. Publicación electrónica del 00 de diciembre de 2024. <https://doi.org/10.47133/respy42-24-2-1-09>
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sánchez, L., y Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII (Número Especial 3), 204-218.
- Chiluiza Mullo, Edgar Fabian, Torres Palacios, Mireya Magdalena, & Andrade Amoroso, Rolando Patricio. (2024). Desarrollo de programas de Educación Tributaria para fomentar la comprensión del IVA en la sociedad. *Conrado*, 20(98), 93-100. Epub 30 de junio de 2024. Recuperado en 04 de abril de 2025, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442024000300093&lng=es&tlng=es.
- David Ricardo (1973). Principios de economía política y tributación. Bogotá. Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, C. (2020). Informalidad empresarial en Colombia. *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*. 50, 133-168, diciembre.
- Florit, P., y Piedracueva, M. (2022). Retomando las teorías de la renta de la tierra. *Revista Central De Sociología*, 14(14), 7-28. <https://www.centralesociologia.cl/index.php/rsc/article/view/137>
- Galarza, C. A. R. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de*

divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, 9(3), 1-6.

García Armenteros, A. (2024). *Proyecto de investigación creativa para la asignatura “Educación en Valores Cívicos y Éticos”* (Master's thesis).

Gil García, E. (2022). La residencia fiscal de las personas físicas: indeterminación, ubicuidad y deslocalización.

Gomez Sabaini, J. C., & Moran, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. *Cepal*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98857a8e-ad37-4f1b-9d0d-2acc73172136/content>

Gonzalez, D. (1994). Regímenes tributarios presuntivos. *Revista de Administración Tributaria, CIAT-IEF, Panamá*.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Gobierno de Colombia. ISBN: 978-1-4562-2396-0

Hernández- Sampieri, R., Mendoza Torres, C. P.(2023). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana. <https://ebooks724.bibliotecaupn.elogim.com:443/?il=31455>

Hirsch-Adler, Ana, & Izarra-Vielma, Douglas A.. (2024). Valores de la Investigación Expresados por Académicos de Posgrado de una Universidad Mexicana. *Sisyphus - Journal of Education, 12(2), 55-77*. Epub 01 de setembre de 2024. <https://doi.org/10.25749/sis.34614>

Jansen, H. (2012). La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. *Paradigmas*, 4, 39-72. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4531575.pdf>

Kamichi Miyashiro, Manuel José. (2023). La realidad de la informalidad en el Perú previo a su bicentenario. *Desde el Sur*, 15(1), e0013. Epub 00 de enero de 2023. <https://doi.org/10.21142/des-1501-2023-0013>

Larrochelle Alay, Génesis Brigitte, & Proaño Ponce, William. (2024). Impacto de la cultura tributaria en la gestión organizacional de la Parroquia Machalilla, cantón Puerto López. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 17(10), 98-120. Epub 01 de octubre de 2024. Recuperado en 04 de abril de 2025, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-24952024001000098&lng=es&tlng=es

Monroy Mejía, M. D. L. Á. & Nava Sanchezllanes, N. (2018). *Metodología de la investigación:* (ed.). Grupo Editorial Éxodo. <https://elibro.bibliotecaupn.elogim.com/es/lc/upnorte/titulos/172512>

Morales-Chávez, F. N., Vargas-Figueroa, J., Linares-Guerrero, M., y Diaz-Angulo, S. J., (2025), "Evasión fiscal en el sector de alimentación: efectos en la recaudación tributaria en el Perú", *IBIMA Business Review*, vol. 2025 (2025), ID del artículo: 256237, <https://doi.org/10.5171/2025.256237>

Moreno Hernández, John Johver, Castiblanco Sánchez, Karen Lorena, Ortiz Guevara, Karol Dahianna, & Hernández Aros, Ludivia. (2024). Variables que influyen en el fortalecimiento de la cultura empresarial y la tributaria a través de la gestión de

- conocimiento. *Revista Economía y Política*, (40), 20-39. Epub 30 de julio de 2024. <https://doi.org/10.25097/rep.n40.2024.02>
- Muñoz, Humberto. (2019). La burocracia universitaria. *Revista de la educación superior*, 48(189), 73-96. Epub 25 de diciembre de 2019. Recuperado en 05 de abril de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000100073&lng=es&tlng=es.
- Muñoz I, R. Lozano S, D. Pary Y, P. Huerta M, C. (2023) Cultura de la tributación: PUCP. Obtenido de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/28544/2631/>
- Navarro, M. J. R. (2023). El fenómeno de la informalidad en el Perú: Desafíos y oportunidades para la Seguridad Nacional. *Revista Cuadernos de Trabajo*, (25), 41-53. <https://doi.org/10.58211/cdt.vi25.62>
- Nolasco, S. (2022). Evasión fiscal en América Latina es de 6.1% de su PIB. *El Economista*, 29. Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Evasion-fiscal-en-America-Latina-es-de-6.1-de-su-PIB-20220428-0122.html#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20fiscal%20en%20Am%C3%A9rica,a%20los%20Flujos%20Financieros%20II%C3%ADcitos%E2%80%9D>.
- Oscanoa Ponce, Bill Frank, & Levano Huamaccto, Ronald Studer. (2021). Aspectos contables y tributarios del devengo bajo el alcance de la legislación tributaria peruana. *Quipukamayoc*, 29(60), 73-80. Epub 31 de agosto de 2021. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20194>

Patricio Aparicio, S. S., Velasco Taipe, M. A., Sánchez Camargo, M. R., & Begazo de Bedoya, L. H. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28((Nº. Especial 9)), 518-

530. Obtenido de <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e9.32>

Peláez Longinotti, F. (16 de abril de 2021). La Evasión Tributaria no es solo un tema de Caja Sino un Tema de Equidad. (P. F. Europea, Entrevistador) Paraguay. Obtenido de https://www.fiiapp.org/blog_fiiapp/la-evasion-tributaria-no-solo-tema-caja-sino-tema-equidad

Peña, D. L. B., Cruz, A. A., & Moreno, P. G. (2016). REVISIÓN DE LITERATURA: Breve nota sobre los primeros aportes de la historia a la teoría de la tributación. *Iberian Journal of the history of economic thought*, 3(1), 84-96. <http://dx.doi.org/10.5209/IJHE.53139>

Pérez, B. L. C. (2020). Mercado de facturas apócrifas en México: Un análisis teórico de las operaciones simuladas como medio de evasión fiscal. *El semestre de las especializaciones*, 1(2), 305-357.

Perez Acuña, R. E. (2020). *Cultura Tributaria y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca*(Tesis para Contador Público), unuversidad Nacional de Cajamarca, (2020). Repositorio Institucional.

Perez, L. Perez, R. & Seca, M. V. (2020). *Metodología de la investigación científica*: (ed.). Editorial Maipue.

<https://elibro.bibliotecaupn.elogim.com/es/lc/upnorte/titulos/138497>

Piedra Marín, Gilberto, Pereira Chaves, José, Cervantes Altamirano, Adrián, & López Rodríguez, Merilin. (2025). Análisis de las estrategias de enseñanza utilizadas por

docentes de educación secundaria costarricense en el tema de configuración electrónica. *Revista Innovaciones Educativas*, 27 (42), 89-106.
<https://dx.doi.org/10.22458/ie.v27i42.5227>

Puente, R. T. (2020). El método de encuesta. *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*, 51-60.

Ramos Rodríguez, Y. Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021. *Ciencia Latina*, 6(1), 1601-1681. Obtenido de <https://orcid.org/0000-0002-2638-9400>

Ricardo, David. (1973). Principios de Economía Política y Tributación. México, Fondo de Cultura Económica.

Rivera Presentación, J. J. . (2021). Evasión tributaria y recaudación fiscal. *Innovación Empresarial*, 1(1), e6. <https://doi.org/10.37711/rcie.2021.1.1.6>

Roco Videla, Ángel, Hernández Orellana, Marisol, & Silva González, Omar. (2021). ¿Cuál es el tamaño muestral adecuado para validar un cuestionario?. *Nutrición Hospitalaria*, 38(4), 877-878. Epub 20 de septiembre de 2021. <https://dx.doi.org/10.20960/nh.03633>

Salgado, M., & Ugarte, G. (2024). Moral tributaria y sus determinantes en el mundo y en Chile. https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2024/02/pder686_Salgado-Ugarte.pdf

Smith, Adam. (1794). Investigación sobre el origen y naturaleza de la riqueza de las naciones. Traducción de Josef Alonso Ortiz. Valladolid, España. En la oficina de la viuda e hijos de Santander. Consultado en: <https://archive.org/stream/investigacinde04smitguat#page/186/mode/2up>

SUNAT (2024). Recaudación tributaria. <https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/1087301-sunat-registro-ingresos-tributarios-por-s-155-756-millones-en-2024>

Torres-Medina, F., & Márquez, F. J. (2021). SECTOR MIPYME EN COLOMBIA: ENTRE LA INFORMALIDAD Y LA FORMALIZACIÓN. *Revista De Economía & Administración E-ISSN 2463-1035 ISSN 1794-7561*, 17(2). Recuperado a partir de <https://revistas.uao.edu.co/ojs/index.php/REYA/article/view/321>

Vallejo Peralta, Luis Iván, Torres Palacios, Mireya Magdalena, Toaza Tipantasig, Silvia Elizabeth, & Ordoñez Parra, Janice Licenia. (2024). Globalización y auditoría tributaria: estrategias para profesionales y programas educativos en un mundo cambiante. *Revista Universidad y Sociedad*, 16(3), 157-167. Epub 30 de junio de 2024. Recuperado en 25 de marzo de 2025, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202024000300157&lng=es&tlng=pt.

Vásquez, M. O., & Ramírez, E. C. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV-HACER: Revista de Investigación y Cultura*, 9(4), 77-84.

Zuñiga Portilla, Y. y Aro Hacho, V. (2019). *Cultura tributaria: una revisión teórica*. Repositorio de Tesis Universidad Peruana Unión. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12840/2691>

ANEXOS

ANEXO 1.- Matriz de consistencia: RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y LAS PRÁCTICAS DE EVASIÓN FISCAL EN PYMES DE ABARROTES DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2024

– 2024.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema General:</p> <p>¿ De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión fiscal en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿ De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con las prácticas de evasión fiscal en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024?</p> <p>¿ De qué manera la educación tributaria se relaciona con las prácticas de evasión fiscal en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre el nivel de Cultura tributaria y las prácticas de evasión tributaria en Pymes de abarrotes del Distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>-Determinar la relación entre la conciencia tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024</p> <p>-Determinar la relación entre la educación tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Existe una estrecha relación entre el nivel de Cultura tributaria y las prácticas de evasión tributaria en Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Existe relación directa de la conciencia tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024</p> <p>Existe relación directa de la educación tributaria con las prácticas de evasión tributaria en las Pymes de abarrotes del distrito de Cajamarca, 2024.</p>	Variable 1: Cultura Tributaria				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas valores	Niveles o rangos
			Conciencia	- Cumplimiento tributario - Valores y principios personales -Percepciones y actitudes	1 al 3	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Deficiente [20 – 46] Regular [47 – 73] Eficiente [74 – 100]
			Educación	- Capacitación tributaria - Educación cívica. - Difusión - Programa curricular	4 al 6		
			Variable 2: Prácticas de Evasión Fiscal				
			Conocimiento tributario	- Deberes y derechos tributarios - Sanciones e infracciones - Declaraciones	7 al 10	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Deficiente [20 – 46] Regular [47 – 73] Eficiente [74 – 100]
			Informalidad	- Nivel de ingresos. - Burocracia - Altos costos de formalización	11 al 12		
Legislación Tributaria	- Regímenes tributarios complejos - Resistencia Fiscal - Altas tasas impositivas tributarias	13 al 16					

ANEXO 2: CUESTIONARIO
RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y LAS PRÁCTICAS DE EVASIÓN FISCAL EN PYMES DE ABARROTOS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2024

El presente cuestionario busca extraer información sobre la “RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y LAS PRÁCTICAS DE EVASIÓN FISCAL EN PYMES DE ABARROTOS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2024”. A continuación, se detallarán interrogantes, que nos brindarán información para continuar con nuestra investigación. Marcar con una “X” su aceptación, para realizar el estudio.

Sí acepto

No acepto

Este cuestionario es para efectos de investigación, por tanto, pedimos responda con total sinceridad.

Variable: Cultura tributaria

Dimensión: Conciencia tributaria

1.- ¿Presenta las declaraciones mensuales y anuales de acuerdo al cronograma emitido por SUNAT?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

2.- ¿Cree Ud. que el cumplir con los pagos de tributos contribuye al desarrollo de país?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

3.- ¿Emite facturas y/o boletas al realizar sus ventas?

- a) Siempre
- b) Casi siempre

- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Dimensión: Educación Tributaria

4.- ¿Conoce las normativas vigentes para evitar multas y sanciones por SUNAT?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

5.- ¿Cree Ud. que el gobierno utiliza correctamente los tributos en la ejecución de obras públicas?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

6.- ¿A escuchado sobre la difusión de temas tributarios en radio, televisión o internet por parte de SUNAT?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Variable: Prácticas de evasión fiscal

Dimensión: Conocimiento Tributario

7.- ¿Sabe Ud. qué tipos de impuestos debe tributar?

- a) Siempre
- b) Casi siempre

- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

8.- ¿Conoce cuantos regímenes tributarios existen?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

9.- ¿Cree Ud. que la educación brindada por el estado permite un amplio conocimiento tributario?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

10.- ¿Conoce el proceso para el pago de impuestos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Dimensión: Informalidad

11.- ¿Cree Ud. que los costos de formalización que se invierten para constituir una empresa son muy elevados?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

12.- ¿Cree Ud. que la informalidad es consecuencia de la falta de cultura tributaria?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Dimensión: Compleja legislación tributaria

13.- ¿Cree Ud. que una persona natural o jurídica, que va a iniciar un negocio, debe estar registrados en la SUNAT?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

14.- ¿Tiene conocimiento que las tasas impositivas tributarias es el porcentaje que se aplica sobre la base imponible para el cálculo de un determinado impuesto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

15.- ¿Considera Ud. justo los pagos de los impuestos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

16.- ¿Es consciente de las consecuencias que trae no cumplir con los deberes tributario?

- a) Siempre

- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

ANEXO 4

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	
Línea de investigación:	
Apellidos y nombres del experto:	
El instrumento de medición pertenece a la variable:	

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?			
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?			
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?			
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?			
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?			
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?			
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?			
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?			
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?			
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?			
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?			

Sugerencias:

Firma del experto:

Validez del instrumento

Apellidos y nombres	Especialidad
Joberth Vargas Figueroa	CPC. Colegiado
Juan Carlos Moreno Briones	CPC. Colegiado Tributarista
Casimira Llovera Julca	CPC. Colegiado